



CDJO24-258

Bogotá, D.C., 8 de marzo de 2024

Doctora

**ASTRID AMIRA NARANJO CASTELLANOS**

Profesional Universitario Grado 11

Supervisión Contrato 130 de 2023

Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

Bogotá - Distrito Capital - Bogotá - Distrito Capital

Asunto: *“Concepto favorable a la segunda solicitud de prórroga del Contratista Consorcio DEPIN 006-2023.”*

Respetada doctora Astrid:

Por medio del presente me permito manifestar que la supervisión técnica encuentra que las actividades faltantes a desarrollar para la ejecución satisfactoria del contrato no cuentan con el tiempo suficiente que permita la entrega final de los productos objeto del Contrato 130 de 2023.

Que, revisada la justificación del contratista para la prórroga del contrato, la consideramos viable técnicamente a fin de recibir la totalidad de los productos con un alto nivel de calidad, específicamente en lo relacionado con la originalidad de las imágenes, la interactividad y gamificación de las guías, entre otros detalles.

Finalmente, considerada la justificación jurídica de la supervisión administrativa, financiera y jurídica, y en la cual determinan la viabilidad de conceder la prórroga, la supervisión técnica considera que es favorable la solicitud de prórroga, sumado a que ello no implica algún gasto adicional a la entidad.

Cordialmente,

**FRANCISCO SERRATO BONILLA**

Jefe de División

CDJ/FSB/RMPG

